

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 067-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 21 de marzo de 2012

VISTO:

El expediente con Registro Nº 00002238-2012 que contiene el Informe Nº 031-2012-OEGC-OGAT-OPE/INS de fecha 17 de febrero de 2012 emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad - OGAT del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, de fecha 17 de febrero de 2012, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, informa que hará uso de sus vacaciones del periodo 2011, a partir del 20 al 24 de febrero del 2012; asimismo, hace de conocimiento, que la Blga. Martha Glenny Araujo, quedará a cargo de dicha Dirección Ejecutiva, en las fechas antes indicadas;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones del Director General de Administración, de la Directora General de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de Personal y de la Sub Jefa del INS; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 20 de febrero del 2012, a la Blga. Martha Glenny Araujo, las funciones de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, por el periodo del 20 al 24 de febrero del 2012.

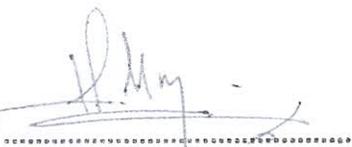




Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Asesoría Técnica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la servidora en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.




Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
FOTOCOPIADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 4000 els/10/20 Lima, 02 de enero de 2010

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO

